

ACTA Nº 13 DE LA REUNIÓN DE LA CIVEA CONVENIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Asistentes

Vocales

Parte Social

Manuel Tricas CGT
Alberto Novellón CGT
Francisco Pérez, CC.OO
Angel Aventin UGT
José Luis Germes UGT
Félix Santamaría OSTA

Universidad

María Jesús Crespo, Gerente
Jaime Villares, Vic. AA. Administrativos

En Zaragoza, siendo las 9 horas del día 29 de octubre de 2003, se reúnen, en aplicación de lo dispuesto en el artº 7.1. del Convenio Colectivo de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 86 de 19 de julio de 2000), las personas que al margen se citan, designadas por los Sindicatos firmantes del Convenio y por la Universidad de Zaragoza, para tratar los temas del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º.- Temas pendientes reunión anterior
- 3º.- Estudio de escritos presentados
- 4º.- Ruegos y preguntas

1. Se da lectura al Acta de la sesión del 26 de septiembre que es aprobada por unanimidad.

3. A continuación se continua con el estudio de las solicitudes y propuestas pendientes de la sesión anterior, acordándose lo siguiente:

*Se presenta escrito por D^a Isabel Esteban Rebullida (se adjunta como anexo 1) de reclamación previa de cantidad por atrasos, por realización de funciones de grupo superior. La Gerencia comunica que se le han reconocido las diferencias retributivas solicitadas, por similitud con la resolución judicial obtenida por D^a M^a Luisa Sanz Lostado, que ocupa un puesto de trabajo de la misma categoría y especialidad en el mismo Departamento, y al ser los argumentos expuestos idénticos a los valorados de forma positiva por la resolución judicial.

*Se presenta escrito por D. J. Ignacio Hernández Rifaterra (se adjunta como anexo 2) en el que solicita aclaración a diversas cuestiones relacionadas con las retribuciones de las horas extraordinarias que se realizan en el edificio Paraninfo para atender a los actos que en el mismo se programan, en el caso de que no se facturen por ser para unidades de la Universidad o porque los organizadores estén exentos de pago, así como su tramitación. Se acuerda pedir información a la coordinadora de actividades y encargada de la consejería del Paraninfo y a la jefa del servicio de gestión económica para conocer la situación que se plantea.

Respecto a las retribuciones de las horas extraordinarias que se realicen en actos de la Universidad, las retribuciones son las establecidas en el Convenio-Pacto para las horas extraordinarias en días laborales y festivos (no hay diferencia entre ambas en cuanto a retribución) y en el caso de las horas nocturnas es 2,5 veces su importe. Respecto a la tramitación de las horas extraordinarias debe realizarse a través de la coordinadora de actividades y encargada de conserjería. En cuanto a la posible reclamación por cantidades no percibidas debería dirigirse a la Gerencia de la Universidad indicando las cuestiones que considere pertinentes. Se dará traslado de este acuerdo a la Gerencia, a la Junta de Personal y al interesado.

*Se presenta escrito por la Sección Sindical de U.G.T. (se adjunta como anexo 3) que solicita la dualidad de las plazas de ASG y de conductores, dualidad que debería ser para todos los puestos de trabajo de los antiguos laborales.

La Gerencia considera que respecto a la propuesta de dualizar todos los puestos de trabajo, es un tema que debería ser tratado en el marco de las negociaciones sobre modificación de RPT, con los órganos de representación, por lo que no se trata el tema. Se dará traslado de este acuerdo a la Gerencia, a la Junta de Personal, al Comité Intercentros y a la Sección Sindical solicitante.

Sin más asuntos que tratar finaliza la a sesión a las 10 horas de hoy.